AGUAMARINA
S.A.
NIT: 811.034.967-5
RES.MIN.TRANSPORTE. 0885

"Con usted, el mejor equipo"

Ruta N° 01

Desde

Vereda la Esmeralda

Hasta

I.E Rural Piedras Blancas

Vehículo

AGUAMARINA
S.A
TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL

WDQ-450

CONDUCTOR

DIDIER ALONSO RESTREPO GUERRA
CC 1033520913

Dirección CRA 44 # 69 - 101, Oficina 209 – San Juan con 70, Medellín – Colombia
Tel: 323 367 19 18
administración@aguamarina.com.co

AGUAMARINA
S.A.
NIT: 811.034.967-5
RES.MIN.TRANSPORTE. 0885

"Con usted, el mejor equipo"

DESCRIPCION DEL SERVICIO PRESTADO

DESCRIPCION DE LA RUTA-HORARIOS-RELACION CONDUCTOR VEHICULO

DESCRIPCION DE LA RUTA	PLACA	CONDUCTOR	DOC IDENTIDAD
DESDE LA VEREDA LA ESMERALDA HASTA I.E. RURAL PIEDRAS BLANCAS	**WDQ-450**	DIDIER ALONSO RESTREPO GUERRA	**CC 1033520913**
FECHA	HORARIO	HORARIO	EVIDENCIA
2/02/2026	6:15 a. m.	1:30 p. m.	
3/02/2026	6:15 a. m.	1:30 p. m.	
4/02/2026	6:15 a. m.	1:30 p. m.	
5/02/2026	6:15 a. m.	1:30 p. m.	
6/02/2026	6:15 a. m.	1:30 p. m.	
9/02/2026	6:15 a. m.	1:30 p. m.	
10/02/2026	6:15 a. m.	1:30 p. m.	
11/02/2026	6:15 a. m.	1:30 p. m.	
12/02/2026	6:15 a. m.	1:30 p. m.	
13/02/2026	6:15 a. m.	1:30 p. m.	
16/02/2026	6:15 a. m.	1:30 p. m.	
17/02/2026	6:15 a. m.	1:30 p. m.	
18/02/2026	6:15 a. m.	1:30 p. m.	
19/02/2026	6:15 a. m.	1:30 p. m.	
20/02/2026	6:15 a. m.	1:30 p. m.	
23/02/2026	6:15 a. m.	1:30 p. m.	
24/02/2026	6:15 a. m.	1:30 p. m.	
25/02/2026	6:15 a. m.	1:30 p. m.	
26/02/2026	6:15 a. m.	1:30 p. m.	
27/02/2026	6:15 a. m.	1:30 p. m.	

DISCRIMINACION DEL VALOR COBRADO			DIAS PRESTADOS
DESCRIPCION DE LA RUTA	PLACA	VALOR DIA	20
DESDE LA VEREDA LA ESMERALDA HASTA I.E. RURAL PIEDRAS BLANCAS	WDQ-450	$ 440.000	$ 8.800.000

Se anexan a continuación documentos del vehículo y conductor

JOSE ANTONIO MAQUILON OCHOA
Representante legal

Dirección CRA 58 n 23-30, Medellín – Colombia
Tel: 323 367 19 18
transaguamarina@yahoo.com

AGUAMARINA S.A. TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CAREPA-ANTIOQUIA-
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PIEDRAS BLANCAS
DANE: 205147000350 – NIT: 811019097-1

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PIEDRAS BLANCAS CAREPA (ANTIOQUIA)

C E R T I F I C A:

Que la empresa TRANPORTES SPECIALES AGUA MARINA S.A con Nit:811034967-5, presto los servicios de transporte escolar a los estudiantes de la Institución Educativa Rural Piedras Blancas en la Ruta de **LA ESMERALDA**, desde el día 02 hasta el día 27 de febrero del 2026.

Lo anterior a solicitud del interesado.

Piedras Blancas, 02 de marzo del 2026

Fair Martinez

FAIR EDUARDO MARTINEZ MONTIEL.
C.C. # 1.068.576.083 de Canalete (Corboba)
Rector

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PIEDRAS BLANCAS CAREPA (ANTIOQUIA)

1



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

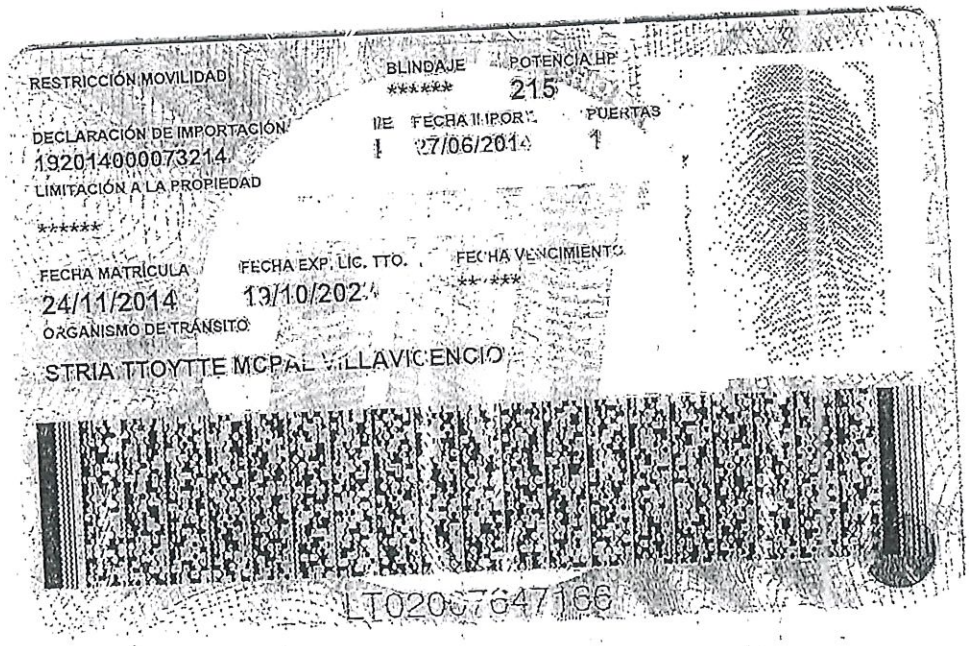
"Libertad y Orden"

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030273633

PLACA: WDQ450	MARCA: INTERNATIONAL	LÍNEA: 3300 FBC 4X2	MODELO: 2015	
CILINDRADA CC: 7.636	COLOR: BLANCO		SERVICIO: PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO: BUS	TIPO CARROCERÍA: CERRADA	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PS: 45	
NÚMERO DE MOTOR: 470HM2U/612863	REG: N	VIN: 3HBBFAAN8FL664637		
NÚMERO DE SERIE: 3HBBFAAN8FL664637	REG: N	NÚMERO DE CHASIS: 3HBBFAAN8FL664637	REG: N	

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): COOTRANSUR-COOPERATIVA DE TRANSPOR

IDENTIFICACIÓN: NIT 8110344 6



RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE: ******	POTENCIA HP: 215	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 19201400073214	DE: 1	FECHA IPOR: 27/06/2014	PUERTAS: 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******			
FECHA MATRÍCULA: 24/11/2014	FECHA EXP. LIC. TTO.: 19/10/2014	FECHA VENCIMIENTO: **********	

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL VILLAVICENCIO

LT0206647166

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2026	2	2

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2026	2	3
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2027	2	2

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
95346426 - 615090725	WDQ450	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	7636	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
45	INTERNATIONAL	CERRADA
	LÍNEA VEHÍCULO: 3300FBC4x2	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
470HM2U1612863	3HBBFAAN8FL664637	3HBBFAAN8FL664637	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
COOTRANSURCOOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA	3216989142	NIT	811034456	VILLAVICENCIO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	95346426	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 633.500	$ 329.400	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 965.300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.09 08:28:25 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179789037

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA URABA GRANDE NO2

NIT: 900358073

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-010-002

Fecha de expedición: 2025/02/27

Fecha de vencimiento: 2026/02/27

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WDQ450	**CLASE:**	BUS
MARCA:	INTERNATIONAL	**MODELO:**	2015
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	7636	**NRO. MOTOR:**	470HM2U1612853
NRO. CHASIS:	3HBBFAAN8FL664637	**VIN:**	3HBBFAAN8FL664637
LÍNEA:	3300 FBC 4x2		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: COOTRANSUR-COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIA DORALBA CANO AGUDELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.514850

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WDQ450	**AÑO MODELO:**	2015
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	INTERNATIONAL
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 45	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	3300 FBC 4x2		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	COOTRANSUR-COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA
NIT:	811034456
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	cra 98 95H-05
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIGORODO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	01-09-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 01-09-2025 **HASTA:** 01-09-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	D
1505512854606	18/03/2025	21/03/2025	21/03/2026	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	AMBAS (RCC-RCE)	VIGENTE	

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1035520913

NOMBRES

DIDIER ALONSO RESTREPO GUERRA



FECHA DE NACIMIENTO

11-05-1990

GRUPO SANGUÍNEO / RH

A-

FECHA DE EXPEDICIÓN

29-01-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	29-01-2034	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	29-01-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	29-01-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007077672

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1035520913**

Fecha de expedición: 09/02/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 09 de febrero de 2026 a las 08:34 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.